



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 29 DIC 2016

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0053463/2016, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho solicita la cobertura de vacante producida en un cargo de Profesor Titular en Cát. "B" de Derecho Privado III como consecuencia de la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. Norma Haydee Juanes por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 1331/16 le fue aceptada la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. Norma Haydee Juanes, Leg. 11703, al cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la Cát. "B" de Derecho Privado III;

Lo expresado a fs.(8) por los Sres. Profesores Adjuntos en Derecho Privado III atento la convocatoria efectuada por el Sr. Director del Dpto. de Derecho Civil

Lo dictaminado a fs.(10) por Secretaría Académica de la Facultad;

Que el Prof. Dr. Alejandro Freytes reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en Cát. "B" de Derecho Privado III, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 56/16.

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta necesario y procedente designar al Sr. Prof. Dr. Alejandro Freytes en un cargo de Profesor Titular en Cát. "B" de Derecho Privado III, a partir del 1 de Febrero de 2017 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

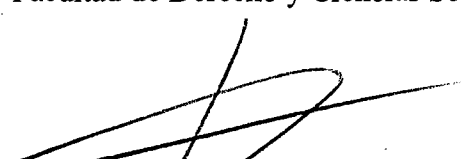
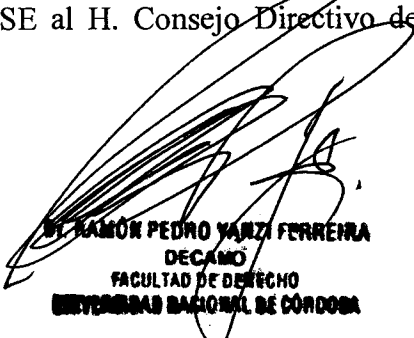
Art.1º: Designar a partir del 1 de Febrero de 2017 al Sr. Prof. Dr. **ALEJANDRO FREYTES, Leg. 28766**, en un cargo docente de Profesor Titular en Cát. "B" de Derecho Privado III, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista con dedicación exclusiva como Pro Secretario Académico de la Facultad de Derecho.

Art.2º: Conceder al Dr. Alejandro Freytes licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, en la misma asignatura, y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispone el Art. 1º de la presente.

Art.3º: El Dr. Alejandro Freytes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del

trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.4 °: Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1688